

BUIN, 11 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4679 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2426** del día 29 de noviembre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Evelyn Andrea Ibarra Ramírez** Se adjunta la siguiente documentación:

- ⓐ Informe Social N° 369, perteneciente a Evelyn Andrea Ibarra Ramírez de fecha 27 de noviembre 2024.
- ⓐ Presupuesto Kinerod N° 27303 a nombre de Evelyn Ibarra Ramírez emitido por Centro Médico Kinerod de fecha 27 de noviembre de 2024.
- ⓐ Solicitud de Imagenología a nombre de Evelyn Ibarra Ramírez emitido por Dr. Diego Navarro Barrientos de fecha 25 de septiembre de 2024.
- ⓐ Informe Médico a nombre de Evelyn Ibarra Ramírez emitido por Dra. Andrea Franzott Mansilla, Cesfam de Maipo de fecha 21 de noviembre de 2024.
- ⓐ Solicitud de Interconsulta o Derivación a nombre de Evelyn Ibarra Ramírez emitido por Dra. Andrea Franzott Mansilla, Cesfam de Maipo de fecha 18 de noviembre de 2024.
- ⓐ Certificado Médico a nombre de Evelyn Ibarra Ramírez emitido por Dra. Alexandra Moreno, Cesfam de Maipo de fecha 09 de noviembre de 2024.
- ⓐ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Evelyn Andrea Ibarra Ramírez.
- ⓐ Certificado de Cotizaciones a nombre de Evelyn Andrea Ibarra Ramírez emitido por AFP Provida S.A. de fecha 11 de noviembre de 2024.
- ⓐ Copia de Liquidación de Pago a nombre de Evelyn Andrea Ibarra Ramírez de fecha 22 de octubre de 2024.
- ⓐ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Evelyn Andrea Ibarra Ramírez.

4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 2156**, de fecha 03 de diciembre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 174.100.- (Ciento setenta y cuatro mil cien pesos) **Sociedad Los Guindos Limitada (Centro Medico Kinerod)**, Rut 76.086.778-0 en beneficio a Doña **Evelyn Andrea Ibarra Ramírez** Cédula de Identidad N° para pago de examen Médico.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, CMG, VZS, agg
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde